

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

**HACE SABER:**

Que el Subdirector para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del exfuncionario relacionado a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
HOLLMANN HERMAN ESPITIA SANABRIA C.C. 1.020.762.525	Profesional Especializado Código 2028 Grado 23	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 02133 del 06/06/2023.

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse a los correos electrónicos [lxangulo@mintic.gov.co](mailto:lxangulo@mintic.gov.co) y [cartunduaga@mintic.gov.co](mailto:cartunduaga@mintic.gov.co).

Se fija la presente, hoy, dieciocho (18) de junio de 2024, y se desfija el veinticinco (25) de junio de 2024.

(Firmado Digitalmente)

**CESAR GIOVANNI ARTUNDUAGA HIGUERA**

Elaboró: Laura Ximena Angulo Useche Profesional Universitario GIT Administración de Personal  
Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez Coordinadora GIT Administración de Personal

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

### Constancia de vinculación a terceros Holmann

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240618-103627-8648e8-00175569

Creación: 2024-06-18 10:36:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-18 14:46:30



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: Subdirección para la Gestión del Talento Humano

CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA

80018871

[cartunduaga@mintic.gov.co](mailto:cartunduaga@mintic.gov.co)

Subdirector para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### Constancia de vinculación a terceros Holmann

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240618-103627-8648e8-00175569

Creación: 2024-06-18 10:36:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-18 14:46:30

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA cartunduaga@mintic.gov.co Subdirector para la Gestión del Talento Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-06-18 10:36:32 Lec.: 2024-06-18 13:00:09 Res.: 2024-06-18 14:46:30 IP Res.: 190.71.137.3